

**Programa de Investigación Escolarización.
Perspectivas Históricas, Pedagógicas y Políticas
de la Educación**

Papeles de coyuntura

#12

Por **Pedro Karczmarczyk**

Prof. Titular de Filosofía Contemporánea (FaHCE)

Universidad Nacional de La Plata



“Donde hay una necesidad, nace un derecho”

Esta frase, atribuida a Eva Perón, se ha convertido en un lema y hasta cierto punto en un signo y seña en la escena pública argentina. La frase funciona como una suerte de estandarte ideológico de una concepción política que busca garantizar los derechos básicos. La situación social de nuestro país, que para los propósitos de esta reflexión podemos caracterizar con sólo una o dos pinceladas (40 % de pobreza, indigencia cercana al 10 %) pone comprensiblemente a esta frase en el centro de la discusión, ya que la frase funciona como una manera de designar, con cierta eficacia retórica, a la “cuestión social”. En su devenir la frase ha extendido sus usos, anudándose no sólo con las necesidades genéricas de la población que ponen de manifiesto los indicadores a los que aludimos, sino también con demandas de minorías, destacándose su articulación con las prácticas del colectivo LGTB. Sin embargo en el último tiempo han ingresado con fuerza en la escena pública algunos embates que toman como objeto a esta frase con el propósito de exponerla a una refutación, achacándole nada menos que todas las desventuras de la sociedad argentina.

Veamos entonces con algún detalle la naturaleza de este último ingreso en la esfera pública. En el primer debate presidencial, realizado el pasado 1º de octubre, uno de los candidatos ensayó una refutación de esta frase. Javier Milei, candidato a presidente por “La libertad avanza”, de ideas ultraliberales, desplegó allí un argumento que viene agitando en su campaña electoral. Puesto que las necesidades son infinitas y los recursos escasos, sostuvo, el problema con esta consigna consiste en que a los derechos alguien tiene que pagarlos. Dicho de otra manera, el nacimiento de un derecho implicaría el nacimiento de una carga impositiva. En este sentido hay que reconocer cierta coherencia en el argumento, ya que vincula los derechos con sus condiciones materiales, es decir con las condiciones de su cumplimiento efectivo, pero este reconocimiento se combina con una forma peculiar de ocultamiento que tiene que ver con los términos “necesidades” y con “carga impositiva”.

Detengámonos entonces un momento e intentemos echar luz allí donde, a nuestro entender, el argumento libertario hace sombra, bloquea el pensamiento. Examinemos, en primer lugar, el concepto de necesidad. Lo primero que hay que entender es que el concepto de necesidad enfoca a la realidad humana desde un ángulo peculiar. El concepto proviene del ámbito de la ontología y de la lógica. “Necesario” es lo que no puede ser de otra manera y se opone a “contingente”, que es lo que puede ser de muchos modos, acaso de infinitos modos.

Hagamos un pequeño ejercicio de traducir esto a la esfera subjetiva. Para la subsistencia humana es necesario saciar la sed y el hambre, estar a cubierto de las inclemencias climáticas, recibir cuidados y afecto en la temprana infancia, etc., pero la manera en la que se cubren estas necesidades resulta ser contingente. Esto podemos verlo con una lente panorámica, observando las distintas formas en que se organizaron las sociedades humanas en el tiempo y en el espacio, o bien con una lente de ángulo más restringido, atendiendo a cómo los individuos pueden saciar de distintas maneras las necesidades a las que aludimos dentro de una misma sociedad. Saciar el hambre requiere necesariamente la ingesta de ciertos nutrientes, pero es contingente que esos nutrientes provengan de unos u otros alimentos. Podemos afinar un poco más en la dimensión subjetiva e insistir que la necesidad no tiene que ver con la experiencia. El hambre o la sed que experimento se orientan normalmente sobre alguno de los objetos contingentes que satisfacen la necesidad: comer algo en particular, con tenedor y cuchillo, sentado en una mesa, compartiendo con mi familia o amistades, o comer un alfajor, en un recreo del trabajo, etc. Aparece aquí otro concepto, vinculado a esos objetos contingentes, que es el de deseo. El deseo presupone a la necesidad, pero se mueve con libertad sobre la esfera de la necesidad, en el sentido de que va más allá de la misma, recubriendo objetos de pronunciada contingencia. Hegel apuntó la función antropogénica del deseo, el deseo es fundamentalmente deseo de reconocimiento, explicó el sabio alemán, es deseo del deseo (de otro), y como el deseo no es una cosa, algo positivo, sino una falta, el deseo rompe el círculo cerrado con que la necesidad o el instinto está ligado a su objeto, repitiéndose eternamente. El deseo posibilita así la valentía, el heroísmo, la obstinación, pero también sus contrarios, la cobardía, la flojera, el conformismo, etc. En ese sentido el deseo abre la existencia humana a un ámbito potencialmente universal, donde cualquier frontera puede ser derribada y cualquier cosa ser objeto de deseo. Los deseos, en este sentido, pueden efectivamente ser infinitos, dan cuenta del dinamismo de las sociedades y de la existencia individual, sometidas a procesos de reconfiguración incesantes, de tal manera que lo permanente parece ser más bien el cambio antes que algo que se mantenga constante. Es esta dimensión del cambio la que hace que la existencia, siempre abierta, lidiando siempre con nuevos deseos, sea una aventura que vale la pena.

Resumiendo, al hablar de necesidades enfocamos la realidad humana desde un ángulo abstracto, apuntando a aquello que es indispensable para su subsistencia. En este sentido, el concepto de “necesidades básicas insatisfechas” contiene un pleonismo, es decir el sintagma “necesidades básicas” dice dos veces lo mismo, lo necesario y lo básico coinciden. Es cierto que el uso corriente y el uso político de “necesidad” tiende a solaparse con lo que aquí denominamos deseo, que bien pueden ser infinitos, pero no es menos cierto que las raíces de un concepto pesan sobre la lengua que hablamos, y que la precisión que realiza el concepto de “necesidades básicas” no apunta a una infinitud que podría crecer con el narcisismo de cada cual, sino a un marco mínimo, que incluye cierta variabilidad histórica, dentro del cual la vida humana es vivible. Podría pensarse que nuestro análisis erosiona las aristas más filosas de la declaración de Evita, pero creemos que, bien vista, se la puede considerar como una apelación a cuidar y a hacer efectivo el mínimo de solidaridad en el interior de la especie que ha sido hasta aquí indispensable en la reproducción de toda sociedad humana¹. En un contexto en el cual un porcentaje muy alto de la población está bajo la línea de la pobreza, la frase orienta bien la atención a la necesidad encarar los problemas de bulto.

¹ Eric Hobsbawm señalaba, hacia mediados de los años 90s como el capitalismo estaba desintegrando los restos del pasado precapitalista que habían resultado oportunos y tal vez esenciales para su propio desarrollo, al punto de que uno podía preguntarse si no estaba serruchando una de las ramas sobre las que se había apoyado hasta entonces. Ver Hobsbawm 1996, p. 16.

Veamos ahora el otro concepto clave en el argumento del candidato libertario, “carga impositiva”. En realidad, la expresión “alguien tiene que pagarlo” es la que hace el trabajo retórico. En efecto, azuza el temor de que todos deberían contribuir para sostener estos derechos, incrementando la carga impositiva, que ya es sentida como alta por amplios sectores de la población. Analizar a fondo esta inferencia supondría formular una pregunta difícil, aunque indispensable en relación a estas cuestiones: ¿qué es una sociedad? Veríamos entonces que la idea de la sociedad como un agregado de individuos, a la que constantemente apeló el pensamiento liberal, es una ilusión, ilusión eficaz sin dudas, pero ilusión al fin.

Esta forma de pensar a la sociedad se expresa en la ideología meritocrática. La meritocracia es una forma de pensamiento que descansa en el supuesto de los individuos como unidades productivas y que ha logrado, en buena medida, reponer algunas tesis del viejo darwinismo social que creíamos superadas. Estamos comenzando a comprender las razones por las cuales esta concepción no se impone sólo entre los sectores altos, que son los que sacan tajada de la misma, sino entre los trabajadores y trabajadoras que, como resultado de una reestructuración profunda de las relaciones laborales (tercerización, trabajos de plataforma, etc.) ven en la concepción de un individualismo radical y de la lucha de todos contra todos un reflejo de su experiencia cotidiana donde están en una competencia franca con sus compañeros y compañeras en sus lugares (o tal vez habría que decir más bien: no-lugares) de trabajo. Y comprendemos también el rol que esa fragmentación de la fuerza de trabajo desempeña en la reproducción social. La meritocracia, decíamos, repone el escenario ideológico de fines del siglo XIX, cuando primaba la idea de que la competencia en el mercado era un sucedáneo de la “selección natural”, de manera que solo sobrevivían o tenían éxito los más aptos. Vale la pena recordar, por ello, la manera en la que los proponentes de la “teoría sintética de la evolución” en el siglo XX, como G. G. Simpson (1977) o Th. Dobzhansky (1966), se ocuparon de refutar este tipo de transposición de la selección natural a la esfera social. Estos científicos constataban que en el caso humano la evolución dejó de pasar por el cuerpo biológico para tener lugar a través de una suerte de exteriorización de los órganos respecto al cuerpo, es decir, a través de eso que llamamos cultura. Recordemos también que Piaget definía a la cultura como el paso de la apropiación individual a la apropiación colectiva de la experiencia, es decir, como la capacidad de transmitir extrabiológicamente la experiencia adquirida o aprendida. Basta un ejemplo para ilustrar este punto: cualquiera puede volar en un avión sin tener un vínculo de descendencia biológica con los hermanos Wright, el avión es simplemente exterior a nuestro cuerpo biológico. La exterioridad llega al punto de que, para una misma función pueden surgir, en paralelo, dos o más órganos culturales o sociales diferentes, que pueden coexistir, e incluso entrar en conflicto entre sí. Ello implica que no hay, en el caso humano, una apropiación individual de la naturaleza de la que dependa el éxito adaptativo del organismo, toda apropiación supone estos órganos exteriores (que a su vez incluyen instituciones

o formas de cooperación). Dicho en otros términos, ello significa que no hay una producción natural, como presupone permanentemente el liberalismo, para el cual los individuos son unidades productivas. Si la exterioridad de los órganos culturales respecto del cuerpo biológico implica la posibilidad de tensión y conflicto en la vida social, puesto que siempre se puede discutir si una presunta solución a un problema social es mejor o peor que el problema que pretende solucionar (ver Canguilhem 2004), su contrapartida es que no hay ninguna restricción de principio para que los logros adaptativos de la especie sean objeto de una distribución equitativa.

Veamos ahora algunas ideas que aparece en la definición corriente de la economía, de la disciplina económica. Un estudioso indica que la economía es frecuentemente definida como “el estudio de la producción, distribución y utilización de recursos escasos” (O. Ashenfelter, 2001, p. 4158). Hay aquí una expresión que requiere un análisis cuidadoso: “recursos escasos”. Creo que es legítimo manifestar una cierta extrañeza ante esta expresión, ya que la sociedad contemporánea ha sido descripta en más de una ocasión como sociedad de la abundancia o de la opulencia, conocemos datos estadísticos que indican que en el primer mundo se tira a la basura una cantidad de comida semejante a la que se come, desperdicia la mitad de la comida mientras que el hambre y la malnutrición sigue siendo problemas relevantes en el mundo actual; sabemos que los fondos destinados por las grandes potencias en gastos de armamentos en unos pocos días permitirían solucionar el problema del hambre en el mundo durante mucho tiempo. El concepto de “bienes escasos” tiene un sentido claro en sociedades cuya producción es baja y que en ciertos momentos críticos no están en condiciones de reproducir la vida de su población en términos absolutos, pero su sentido en una sociedad como la nuestra no es evidente, sino más bien opaco o vidrioso. La situación se parece a aquella en la que una torta de diez porciones debe repartirse entre diez personas, pero la torta acaba no siendo suficiente para todos porque algunos comensales se hicieron de dos o tres porciones. Cuando hablamos de “recursos escasos” en una sociedad de hiperproductividad hablamos ante todo de un problema social. La expresión “recursos escasos” es una forma eufemística de aludir al conflicto social indicando simultáneamente que la solución a este conflicto no es social o política, sino técnica: si los recursos son escasos, la solución pasa por producir más. El lector comprenderá que producir una torta más grande no resuelve el problema planteado, e incluso puede empeorarlo, si la distribución de las porciones no se ajusta mínimamente a las necesidades de los comensales. La expresión “recursos escasos” presenta, además, el agravante de que la promesa de solucionar los problemas políticos y sociales de la distribución de la riqueza mediante el crecimiento ha llegado a un punto en que nuestro planeta se encuentra al borde del colapso ecológico.

Esperamos que estas observaciones sirvan para reflexionar sobre las múltiples dimensiones que están involucradas en algunas frases que corrientemente usamos de una manera casi automática, pero que ofrecen en muchos casos interesantes encrucijadas, tensiones, encerronas y promesas en las que vale la pena detenerse a pensar. Analizada de la manera en la que lo hemos hecho, o de otros modos alternativos que también podrían proponerse, complementarios o en conflicto con el nuestro, la expresión “donde hay una necesidad, nace un derecho” ayuda a pensar el fondo político, de toma de posición, que subyace en las sentencias aparentemente técnicas de algunos economistas.

Referencias

- Ashenfelter, O. “Economics: Overview” en: Smelser, Neil J. & Baltes, Paul B. (eds.) *International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences*, Elsevier, 2001.
- Canguilhem, Georges “El problema de las regulaciones en el organismo y en la sociedad” en su *Escritos sobre la medicina*, Buenos Aires, Amorrortu, 2004, trad. de Irene Agoff.
- Dobzhansky, Theodosius *La evolución genética y el hombre*, Buenos Aires, Eudeba, 1966, trad. de Guillermo Sarmiento y Roberto Pitterbarg.
- Hobsbawm, Eric *Age of extremes. The short twentieth century 1914-1991*, Londres, Abacus, 1996.
- Simpson, George Gaylord *El sentido de la evolución*, Buenos Aires, Eudeba, 1977, trad. de José Manuel Calvelo.